

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

47848 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito del trámite de modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada "ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA", en siglas COEXPHAL, con número de depósito 99005623 (antiguo número de depósito 9166).*

Ha sido admitido el depósito del trámite de modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan Colomina Figueredo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/002719.

La Asamblea General celebrada el 2 de octubre de 2020 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 17 de los estatutos de esta federación.

El certificado aparece suscrito por D. Juan Tomás Cano Aguilera, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente D. Juan Antonio González Leal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de noviembre de 2021.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A210062392-1